I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000301

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 06 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1523/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/405/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº405/040/2016 de la Tesorería Municipal; el Memorándum Nº703/148/2016 del Departamento de Permiso de Circulación; la carta solicitud del interesado; las fotocopias de los comprobantes de pago TM Nº100117, TM Nº100118, TM Nº100119, TM Nº100120, TM Nº100121, TM Nº100122 y TM N°100123, todas de 2015, de la Tesorería de la Municipalidad de Cerrillos; las fotocopias de los comprobantes de pago Nº1740086, Nº0740080, Nº0740081, Nº0740082, Nº0740083, Nº0740084 y Nº0740085, todas de 2013, de la Tesorería de la Municipalidad de San Bernardo; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **RENÉ HIDALGO PINO**, cédula de identidad [redacted] la suma de $427.414.- (cuatrocientos veinte y siete mil cuatrocientos catorce pesos), por pago duplicado de las Multas ID 3865282, causa Rol 5021, del Juzgado de Policía Local de Providencia; ID 4058393 causa Rol 1801, del Juzgado de Policía Local de Quilicura; ID 4167085, causa Rol 28021, del Juzgado de Policía Local de San Bernardo; ID 4794155, causa Rol 134257AC del Juzgado de Policía Local de Lo Espejo; ID 4843642, causa Rol 124474T, ID 4854369, causa rol 132700T e ID 4872475 causa rol 130028T del Juzgado de Policía Local de Vitacura, todas del año 2013, respecto del vehículo PPU XP1220.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

06/05/16

000801

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Tesorería Municipal
Interesado
Página Web.